



Ilustre Municipalidad de Longaví
Dirección de Administ. y Finanzas
Oficina de Rentas.

REF. : Autoriza Actividad.

LONGAVI, **10 FEB. 2017**

DECRETO MUNICIPAL N° 299 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales y sus reglamentos, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 2.404 de fecha 20 de diciembre de 2016, que determina orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Exento N° 3236 de fecha 28 de octubre de 2011, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concepciones, Permisos y Servicios.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso OIRS N° 171 de fecha 30 de enero de 2017, de Don Manuel Mella Castro, que solicita permiso para realizar Carreras a la Chilena en cancha El Sauce de los Cristales, a beneficio de la Junta de Vecinos Los Cristales Unidos.

DECRETO:

AUTORIZASE el permiso municipal N° 42 de fecha 09 de febrero de 2017, a nombre de **Manuel Mella Castro R.U.N. N° 07.641.806-3**, para que realizar Carreras a Chilena, en cancha El Sauce de los Cristales, a beneficio de la Junta de Vecinos Los Cristales Unidos, el 12 de febrero de 2017, desde las 13,00 a 22,30 horas.

PAGUESE el valor correspondiente a Ejercicio Transitorio de Actividades Lucrativas en Bienes Particulares o Públicos, según lo estipulado en el artículo N° 9 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales y Servicios.

Anótese, comuníquese y archívese.



CLAUDIO JARA NUÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
ALCALDESA (S)



S. Gonzalez/A. Jaque
 Distribución:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Página Web